

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3125 de fecha sábado 20 de septiembre de 2008
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29714
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro Sin Cartera Responsable de la Defensa Legal de las Recuperaciones Estatales**, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 22 al 27 de septiembre de 2008 a la ciudad de Washington D.C. – Estados Unidos de América, a objeto de designar al arbitro por parte de Bolivia para la conformación del Tribunal Arbitral ante ese foro de arbitraje internacional, en el caso ETI Euro Telecom Internacional NV, así como de asistir a reuniones programadas con el Banco Mundial con el fin de exponer y sostener la posición boliviana frente al ilegal registro de la solicitud de arbitraje de ETI, efectuada por el Secretario General del CIADI.

Que es necesario designar **Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho**, de conformidad a lo dispuesto por el **Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley 3351 “Ley de Organización del Poder Ejecutivo” de 21 de febrero de 2006**, concordante con lo dispuesto en el **Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo Reglamentario N° 28631, de 8 de marzo de 2006**.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA SIN CARTERA RESPONSABLE DE LA DEFENSA LEGAL DE LAS RECUPERACIONES ESTATALES**, a la ciudadana **CELIMA TORRICO ROJAS, Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.